

Concepción, 1º de Junio 2016

Nº 85- DAF-2016/ VISTOS: La solicitud presentada por **JAVIERA FRANCISCA BALDOVINO**, para el otorgamiento de Patente de Alcoholes; lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales en ORD. Nº 335 de 16 de Mayo de 2016 , el Acuerdo Nº 2038-126-2016, de fecha 26 de mayo de 2016, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba esta Patente; teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley Nº 3.063, de 1979 Ley de Rentas Municipales; el artículo 78 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 i) de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, en uso de lo señalado en el Decreto Nº 50-P-2016, sobre delegación Atribuciones Alcaldicias.

DECRETO

Autorizase Traslado Patente ROL 4-3602 Giro

RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES Y Patente ROL 4-3603

RESTAURANTE NOCTURNO CON ALCOHOLES a nombre de **JAVIERA**

FRANCISCA BALDOVINO URRIZOLA, RUT N° [REDACTED] traslado desde calle
Galvarino Nº 481 La Virgen a local de calle **BARROS ARANA N° 1616** de esta
comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

~~SECRETARÍA MUNICIPAL~~

PABLO ALONSO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señora Directora de Administración y Finanzas(s)
- Señores Dpto. Patentes y Rentas
- Señora Javiera Francisca Baldovino Urrizola
- Barros Arana Nº 1616
- EPA/ERH/rom